



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PAÑO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 839/2021-CI

SALTA, 17 de diciembre de 2021

Expte. 16.432/11 - 16.242/17 - 16.230/14

VISTO:

Las Resoluciones N° 120/21-CCI, N° 121/21-CCI y N° 122/21-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 120/21-CCI, Art. 3° se resuelve informar a la Dra. Moya, María Cristina, que el reintegro referido en el Art. 2° mediante el cual se le solicita la devolución de \$72,72 (pesos, setenta y dos con 72/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1963/0, bajo su Dirección, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

Que por Res. N° 121/21-CCI, Art. 3° se resuelve informar a la Dra. Moya, que el reintegro referido en el Art. 2° mediante el cual se le solicita la devolución de \$711,11 (pesos, setecientos once con 11/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1582/0, bajo su Dirección, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

Que por Res. N° 122/21-CCI, Art. 4° se resuelve informar a la Dra. Moya, que el reintegro referido en el Art. 3° mediante el cual se le solicita la devolución de \$2.110,83 (pesos, dos mil ciento diez con 83/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2280/0, bajo su Dirección, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

Que mediante Nota N° 1930/21, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Dra.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 839/2021-CI

Moya solicita que el importe total adeudado a este Consejo, de \$2.894,66 (pesos, dos mil ochocientos noventa y cuatro con 66/100), le sea descontado de su Liquidación Final de Haberes.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

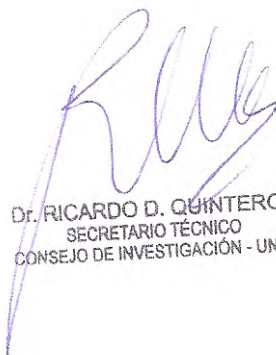
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Art. 3° de la Resolución N° 120/2021-CCI.

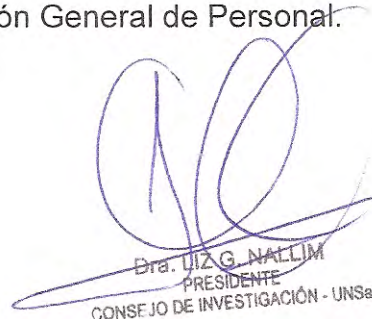
ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el Art. 3° de la Resolución N° 121/2021-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto el Art. 4° de la Resolución N° 122/2021-CCI.

ARTÍCULO 4°.- Proceder al descuento en la Liquidación Final de Haberes de la Dra. Moya, María Cristina, DNI N° 6.133.402, por la suma de \$2.894,66 (pesos, dos mil ochocientos noventa y cuatro con 66/100).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e intervención de la Dirección General de Personal.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. UIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa